

**ANY2FE®**  
**SERVICIOS WEB AFIP**  
**AGREGADO CODIGO “QR” EN FORMULARIO DE FACTURA**  
**ENERO 2021**

**MANTENERSE ACTUALIZADO CON LAS NOVEDADES DE ESTE U OTROS TEMAS EN**

<http://any2fe.com.ar/novedades/>

## **RESUMEN**

- Mediante la [Resolución General 4892/2020](#) la AFIP estableció un cronograma para insertar **de manera obligatoria** un código del tipo “QR” en los documentos electrónicos habituales (facturas, notas de crédito/débito, recibos electrónicos, etc.).
- Este nuevo código QR reemplazará al código de barras actualmente en uso ocupando el mismo lugar físico dentro del formulario impreso.
- Tal como lo describe la resolución mencionada el código QR está compuesto por una dirección url de la AFIP mas un string donde está codificado en formato “Base64” el modelo JSON con los datos que permiten individualizar unívocamente a dicho comprobante.
- La lectura de dicho código QR desde un dispositivo móvil (celular, tablet, etc.) o desde un escaner de mano conectado a una pc permitirá verificar en forma inmediata la legitimidad del comprobante recibido.

## **CUESTIONES TECNICAS**

- A partir de la versión [2.23](#) de ANY2FELV2NG4 SaaS® la interface genera y almacena en formato gráfico el código QR del comprobante autorizado para que dicho código sea insertado en el formulario impreso.
- La interface tiene autocontenidos los recursos para obtener la imagen QR sin depender de utilitarios externos, dll's, librerías OCX, enlaces a páginas web, fonts de Windows, etc.
- Las técnicas para insertar el elemento gráfico dentro de la factura quedarán a cargo del programador/desarrollador acorde a las posibilidades que le brinde el lenguaje de programación en uso. La interface se limita únicamente a calcular, generar y almacenar el código QR liberando al programador/desarrollador de las tareas de armado del JSON, encriptación BASE64 y generación de la parte gráfica propiamente dicha.
- La intrace permite generar el “gráfico” QR en 5 formatos distintos para que el programador/desarrollador seleccione el más conveniente según su propio lenguaje de programación. Los formatos habilitados son: PNG, BMP, JPG, TIF y GIF.

El “escalamiento” de la imagen para aumentarla o disminuirla de tamaño queda a cargo del programador/desarrollador mediante las facilidades que le otorgue su lenguaje de trabajo.

- Se ha agregado un nuevo parámetro (nº 17) a la línea de parámetros de la interface para indicar cuál es el formato seleccionado. Si se omite dicho parámetro la interface asume por defecto el formato “PNG” por tener una buena tasa de compresión sin pérdidas significativas en la calidad de la imagen.
- Otro nuevo parámetro -que ocupa la posición nº 18- permite indicar con “S” o “N” si se desean obtener imágenes de códigos QR individuales por cada transacción o una única imagen que se “pisa” con cada nueva operación.

Si se selecciona “S” el nombre del archivo gráfico tendrá la forma

“TIPO\_DE\_COMPROBANTE-PUNTO\_DE\_VENTA-NRO\_DE\_COMPROBANTE.EXTENSION”

Ejemplo: “006-00008-00000722.png”

Si se selecciona “N” o se omite este parámetro el resultado será un archivo de nombre “QR.EXTENSION”.

Ejemplo: “qr.jpg”.

En este último caso y si el escenario de trabajo es una LAN se sugiere rutear los archivos de salida a la carpeta %temp% de cada equipo para evitar el riesgo de que el archivo QR generado en un equipo sea “pisado” por el QR de otro puesto de trabajo.

- Como producto adicional la interface agrega un nuevo campo (el nº 9) al archivo de respuesta "any2cae.csv".  
Este campo contiene el string que fue codificado dentro del código QR y sirve para ser enviado por correo electrónico al destinatario de la factura para que pueda verificar la legitimidad del comprobante sin necesidad de escanear el código QR.
- Por razones de retrocompatibilidad la versión 2.23 de la interface mantiene el campo del código de barras pero en el futuro dicho campo tendrá un contenido nulo.

### **ASPECTOS COMERCIALES**

- El agregado de la generación del código QR tiene un costo mínimo por licencia.
- Si el programador/desarrollador no desea adquirir esta ampliación puede optar por obtener por medios propios el código QR acorde a lo indicado por la resolución general de la Afip.
- La ejecución de la interface en modo "DEMO" genera siempre el código QR por lo que el programador/desarrollador puede utilizar este modo para la puesta a punto de sus sistemas propios.
- Para obtener información técnica o comercial por favor enviar un correo electrónico a [consultas@any2fe.com.ar](mailto:consultas@any2fe.com.ar) o telefónicamente al (011) 4703-4374 de 14.30 a 18.30 hs.

EJEMPLO DE "QR" GENERADO POR ANY2FELV2NG4 ®



- ✓ EN CASO DE CONSULTAS TECNICAS O COMERCIALES COMUNICARSE AL (011) 4703-4374 DE 14.30 A 18.30 HS. (de atender el contestador por favor dejar datos de contacto).
- ✓ EN CASO DE REQUERIR UN DETALLE DE LAS LICENCIAS EMITIDAS, SOLICITAR LA LISTA POR MAIL DIRIGIDO A [soporte@any2fe.com.ar](mailto:soporte@any2fe.com.ar).
- ✓ EN CASO DE REQUERIR COTIZACION PARA LA ACTUALIZACION POR FAVOR INDICAR EXACTAMENTE LA LISTA DE CUIT A ACTUALIZAR, POR MAIL DIRIGIDO A [soporte@any2fe.com.ar](mailto:soporte@any2fe.com.ar).
- ✓ MANTENERSE ACTUALIZADO CON LAS NOVEDADES DE ESTE U OTROS TEMAS EN <http://any2fe.com.ar/novedades/>